

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de abril de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Un medio de casa, mitad proindiviso, calle San Pascual, número 24, de Almansa, de folio 104,50 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 285, folio 217 y finca 20.630.

Tasada en 1.850.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda en Almansa, calle Las Norias, número 3, segundo, hoy número 7; de superficie de 93,50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 333, folio 41 y finca 24.535.

Tasada en 6.300.000 pesetas.

Almansa, 16 de diciembre de 1999.—La Juez, Cristina Cifo González.—El Secretario.—10.723.

ALMERÍA

Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 303/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «González Byass, Sociedad Anónima», contra herederos desconocidos de don Leopoldo Rodríguez Orta y doña Amalia Barranco Pomares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247000018030398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana.—Local denominado 7, procedente del número 1 de los elementos, y señalado con el número 1-7; ocupa una superficie construida de 23 metros 72 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, zonas de aparcamientos números 13 y 15; sur, calle del conjunto; este, local denominado 8, y oeste, el 6. Forma parte del edificio de cuatro plantas por su fachada sur y tres por la del norte, debido al declive del terreno, de forma rectangular de este a oeste, y denominado «Entinas»; sito dentro del perímetro de las parcelas señaladas con los números 3.401 y 3.405 de la «Urbanización Retamar», en el paraje de El Alquian, término de Almería, con acceso por los caminos de la Fragua y de los Encajes. Inscrición: Folio 53, tomo 1.251, libro 599, finca número 38.680, inscripción segunda.

Valor de tasación de subasta: 8.412.000 pesetas.

B) Parcela 2, que procede de la división del elemento número 1. Tiene una superficie de 15 metros 18 decímetros cuadrados, y linda: Norte, pasillo de maniobra; sur, subsuelo del edificio de «Constructora Altamira, Sociedad Anónima»; levante, parcela número 3, y poniente, parcela número 1. Forma parte del elemento individual número 1 situado en la planta de sótano, del edificio enclavado en la calle de los Picos, con fachada también a la calle Artes de Arcos, de esta ciudad; que consta de planta de sótano con acceso por la rampa situada en la calle de los Picos; planta baja a nivel de calle, destinada a locales, y seis plantas altas, destinadas a viviendas. Inscrición: Folio 90, tomo 885, libro 283, finca número 12.674.

Valor de tasación de subasta: 5.047.200 pesetas.

C) Urbana.—Apartamento tipo A, señalado con el número 4 de la primera planta, que tiene acceso por el norte y con el 5 de los elementos independientes; con superficie construida de 76 metros 95 decímetros cuadrados. Lindante: Norte, pasillo de acceso; este, apartamento número 3 de la misma planta; sur, calle del conjunto en que está enclavado el edificio de que forma parte, y oeste, apartamento número 5 de igual planta y patio; lindando, además, por el norte y este, con otro patio. Tiene una terraza volada sobre la calle por la que linda por el sur. Forma parte del edificio de cuatro plantas por su fachada sur y tres por la del norte, debido al declive del terreno, de forma rectangular de este a oeste, y denominado «Entinas», enclavado en el conjunto residencial «Los Girasoles», sito dentro del perímetro de las parcelas señaladas con los números 3.401 y 3.405 de la «Urbanización de Retamar», en el paraje del Alquian, término de Almería, con acceso por los caminos de la Fragua y de los Encajes. Inscrición: Folio 196, del tomo 1.869, libro 792, finca número 4.585, Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Valor de tasación de subasta: 16.824.000 pesetas.

Dado en Almería a 25 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—11.086.

ARACENA

Edicto

Doña María de los Ángeles Cano Soler, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Aracena,

Hace saber: Que en méritos de lo acordado en el juicio ejecutivo número 59/97, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Joaquín F. Vázquez Roncero y otros, se ha observado que en los edictos librados en fecha 15 de octubre de 1999 consta como Juez doña María José Beneito Ortega, siendo la Juez actuante doña María de los Ángeles Cano Soler, para lo cual se expide éste para la subsanación del error detectado y como ampliatorio del otro, manteniéndose el resto de las condiciones, siendo el señalamiento para la tercera subasta el próximo día 7 de enero del 2000, a las doce horas.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Aracena, 16 de diciembre de 1999.—La Juez, María de los Ángeles Cano Soler.—El Secretario.—10.731.

ARUCAS

Edicto

Don Luis de Diego Alegre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arucas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 117/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Araceli Serrano Santana, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3466000018011797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de abril de

2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Trozo de terreno conocido por el de Cortijo de Machado, situado en la jurisdicción municipal de la ciudad de Arucas.

Es de forma irregular y ocupa una superficie aproximada de 61 áreas 50 centiáreas, igual a 6.150 metros cuadrados.

Linda: Al norte, en tres líneas, una de 43 metros, otra de 18 metros y otra de 32 metros lineales, con camino privado perteneciente a la finca y a «Hernández Suárez, Sociedad Anónima», y, en parte, con estanque de don Pedro Morales Machín; al naciente, en tres líneas una de 25 metros, otra de 47 metros y otra de 18 metros lineales con terrenos de don Carlos Morales Pérez, don Salvador Armas Rodríguez y doña María Armas Rodríguez, y al poniente, en línea de 136 metros, con terrenos de don José Pérez y Pérez.

Dentro de la superficie de la finca existe una casa de dos plantas que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados en cada una de sus plantas. Dicha casa está situada al lado del estanque por su parte sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria al libro 354, de Arucas, folio 42, finca número 20.222 e inscripción primera.

Tipo de subasta: 21.102.300 pesetas.

Dado en Arucas a 1 de diciembre de 1999.—El Juez, Luis de Diego Alegre.—El Secretario.—10.725.

ARZÚA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arzúa,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 137/99, se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Victorino Regueiro Muñoz, contra «Hermanos Roca Rodríguez, Sociedad Limitada», con domicilio en calle de Lugo, sin número, Melide; doña María Lila Quinteiro Quinteiro, con documento nacional de identidad número 76803095-T, domiciliada en calle Wenceslao Fernández Flórez, número 15 (Melide); don Lucas Roca Quinteiro, domiciliado en Wenceslao Fernández Flórez, número 15 (Melide); doña Zeltia Roca Quinteiro, domiciliada en Wenceslao Fernández Flórez, número 15 (Melide), don José Roca Rodríguez, con documento nacional de identidad número 76483322-L, domiciliado en calle Lugo, sin número Melide; doña Virtudes Panpin Sánchez, con documento nacional de identidad número 76500229-N, domiciliada en calle de Lugo, sin número Melide; don Jesús Manuel Roca Rodríguez, con documento nacional de identidad número 76.519.265-J, domiciliado en calle de Lugo, sin número Melide; doña María del Mar Guardo Bande, con documento nacional de identidad número 9744839-S, domiciliada en calle Lugo, sin número (Melide); don Carlos Roca Rodríguez, con documento nacional de identidad número 78783460-L, domiciliado en calle de Lugo, sin número Melide, y doña María Luisa Fernández Ferreiro, con documento nacional de identidad número 76518983-S, domiciliada en calle de Lugo, sin número Melide, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo,

el bien hipotecado que luego se dirá, hipotecado en el procedimiento, y que al final del presente edicto se detallará.

El bien sale a licitación en un solo lote.

La subasta se celebrará el día 14 de febrero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Lugo, números 45 y 47, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado al bien, es decir, 26.850.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia urbana, calle Ramón Franco de Arzúa, cuenta de consignaciones número 1510/0000/18/137/99.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señalará para que tenga lugar la segunda el día 13 de marzo de 2000, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril de 2000, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien objeto de subasta

Monte tojal, de 8.000 metros cuadrados. Linda: Norte, don Manuel Buján; sur, doña Rosa María Roca Rodríguez y otros; este, doña Manuela Lorenzo Valera, y oeste, doña María Rosa Roca Rodríguez y otro.

En esta finca se encuentra una edificación que consta de una sola planta (nave destinada a guardar maquinaria), de unos 300 metros cuadrados de superficie, y linda por todos sus vientos con el resto de la finca a edificar. Sita en el lugar de Ageiros, parroquia y municipio de Melide. Inscripción: Registro de la Propiedad de Arzúa, al tomo 434, libro 72 de Melide, folio 227, finca número 12.342 duplicado, inscripciones primera y tercera.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Arzúa a 4 de octubre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—10.681.

AYAMONTE

Edicto

Don Salvador Alba Mesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 200/99, a instancia de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador señor Cabot Navarro, contra don Francisco Pereles Santana y doña Bella López Rodríguez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de

8.349.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 7 de marzo de 2000, a las diez treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 7 de abril de 2000, a las diez treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana: Número 11, piso vivienda situado en Lepe, calle Galazora, sin número, tercera planta, puerta derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte al tomo 687, libro 198 de Lepe, folio 36 vuelto, finca número 11.287.

Dado en Ayamonte a 18 de noviembre de 1999.—El Juez.—10.730.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Valdivielso Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 818/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Mariano García Martínez, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.